

Acta sintética CM Sesión N°05/2023

Con fecha 26 de octubre de 2023, realizada de forma virtual mediante uso de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo la sesión ordinaria N°05-2023 del Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén. La reunión fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de Presidenta suplente. Se adjunta lista con la participación de miembros e invitados.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

Horario	Temática
10:00 - 10:05	Bienvenida
10:06 - 10:09	Validación de Acta anterior
10:10 - 11:08	Presentación de Consultora ECOS
11:10 – 11:50	Presentación sobre proceso de renovación del Comité de Manejo, por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
11:52 - 12:00	Implementación Res. Ex. 2827/2021: Avances trabajo conjunto con Plantas de Proceso de Aysén.
12:02 – 12:15	Información sobre Fiscalización por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
12:16 – 12:38	Implementación Res. Ex. 2827/2021: Presentación de Protocolo, por parte de DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
12:40 - 12:51	Revisión de acuerdos de la reunión

Acuerdos

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. Ecos se compromete a destacar el trabajo realizado por el IFOP en relación con su apoyo al diseño del Plan de Manejo y otras iniciativas impulsadas por el Comité de Manejo. Este reconocimiento se reflejará en el documento que resume los principales avances generados hasta la fecha, con el objetivo de valorar y compartir las contribuciones significativas realizadas por el IFOP en este contexto.
3. Se establece el compromiso de Sernapesca para realizar y compartir

la estadística de desembarque del año 2023, considerando la participación de las lanchas acarreadoras y las embarcaciones que abastecen a estas.

4. Se acuerda que, conforme al proceso de renovación del Comité de Manejo, se reasignen los cargos en función del volumen de desembarque y el número de embarcaciones activas por comuna. A partir de lo cual la distribución de los miembros quedará como se describe a continuación:
 - 3 cupos para representantes de la comuna de Aysén.
 - 2 cupos para representantes de la comuna Las Guaitecas.
 - 2 cupos para representantes de la comuna Los Cisnes.

5. Se aprueban los criterios de ponderación de apoyos presentados por SUBPESCA, donde se establece:
 - Criterio N°1: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla podrá emitir apoyo a cualquiera de las representaciones, independiente de su domicilio.

 - Criterio N°2: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla, que no tenga declaraciones de desembarques durante el año 2022, para efectos del cálculo de la proporcionalidad de su apoyo, se le asignará una ponderación de 2.

 - Criterio N°3: Armador(a) o pescador(a) artesanal propiamente tal, que se encuentre inscrita(o) y vigente, con autorización en alguno de los recursos de la tabla, que tenga declaraciones de desembarques durante el año 2022, para efectos del cálculo de la proporcionalidad de su apoyo, se le asignará una ponderación de 10.

- Ponderación adicional: ponderación adicional equivalente a 5 para aquellos apoyos dirigidos a duplas mixtas.
 - Para el caso de los apoyos de los miembros que representan a plantas de proceso, la ponderación se realizará según el porcentaje de participación de cada titular en el volumen (toneladas) de materia prima ingresada (jaiba marmola y/o centolla) durante el periodo 2021-2022, respecto del total de materia prima ingresada, acorde a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para dicho periodo. En este caso, solamente se podrán presentar duplas mixtas (hombre+ mujer).
6. La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, enviara vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité de Manejo, el documento “Protocolo para reducir los enredos y la captura de grandes cetáceos en la pesquería de crustáceos bentónicos desde la región de Valparaíso a la región de Magallanes y la Antártica Chilena” elaborado para la implementación de la Res. Ex. 2827/2021. Los miembros del Comité de Manejo se comprometen a revisar el documento y expresar sus observaciones o comentarios en la próxima sesión.

Se cierra la sesión a las 12:51 hrs.



Guisella Muñoz Ibarra
Presidenta suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No	Oscar Henríquez	Sí	Guisella Muñoz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Pablo Contreras Ojeda	No	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	Jorge Muñoz Contreras	No	José Millán Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Víctor Watson Leviñanco	No	Felipe Watson Leviñanco
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Sí	Carlos Torres	No	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Sí	Juan Cañicul	-	Juan Soto
Representante sector artesanal Tortel	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	No	Claudio Villegas Canquil	No	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sí	Juan Carlos Orellana	-	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Javier Chávez Correa	No	Jorge Venegas

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Leonardo Oyarce	Representante de la autoridad marítima
Paulo Mora	IFOP
Andrés Olguín	IFOP
Felipe Peña y Lillo	ChileSeafoods
Marcelo Martínez	SeaFarm Products
Marcos Troncoso	Profesional DAP/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
Gonzalo Olea	Apoyo logístico ECOS
Miguel Espínola	Apoyo logístico ECOS
Pamela Meneses	Apoyo logístico ECOS

Sin Justificaciones